



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Sucesión Simple e intestada

Rad: 2022-00075-00 **(6704)**

De: Celestina Morales Vda. de Saldaña

Vs.: María Nelly Saldaña Morales y otros.

Requiérase al doctor RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, para que dentro de los cinco (5) días a su requerimiento, informe al despacho si acepta o no el cargo de curador de los demandados emplazados referidos en los numerales 4 y 5 de la parte resolutive del auto de fecha 8/09/2022, que le fuera notificado por oficio 947 de diciembre 12 de 2022, haciéndosele saber que dicho cargo es de forzosa aceptación, excepto demuestre tener más de cinco (5) curadurías y/o defensas de oficio.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO